

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 4916** *ACUERDO de 12 de marzo de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don José Luis Valleiturriaga Miranda Juez sustituto de los Juzgados de Teruel.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2007-2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don José Luis Valleiturriaga Miranda Juez sustituto de los Juzgados de Teruel.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

- 4917** *ACUERDO de 26 de febrero de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que queda a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Magistrada doña María Yolanda de la Fuente Guerrero.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 26 de febrero de 2008, ha acordado que la Magistrada doña María Yolanda de la Fuente Guerrero, quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a partir del día en que haga efectiva la reincorporación el Magistrado don Pedro Félix Álvarez de Benito a la plaza reservada, determinando la Sala de Gobierno los puestos en que ha de prestar servicios mientras permanezca en dicha situación y ocupando vacante que se produzca en los Juzgados del mismo orden jurisdiccional del lugar de la plaza reservada.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 4918** *ORDEN AEC/679/2008, de 22 de febrero, por la que se dispone el cese de doña Teresa Godoy Tapia como Vocal del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo,

llo, vengo en cesar a doña Teresa Godoy Tapia como Vocal del citado Consejo, a petición de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4919** *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Dos Hermanas, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al notario de dicha localidad, don Álvaro Rico Gámir.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Dos Hermanas, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Dos Hermanas, Colegio Notarial de Sevilla, a don Álvaro Rico Gámir, Notario con residencia en dicha localidad.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

- 4920** *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lora del Río, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, a la notaria de dicha localidad, doña Montserrat Álvarez Sánchez.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lora del Río, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lora del Río, Colegio Notarial de Sevilla, a doña Montserrat Álvarez Sánchez, Notaria con residencia en dicha localidad.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

- 4921** *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Morón de la Frontera, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, a la notaria de dicha localidad, doña María de las Mercedes Uceda Serrano.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Morón de la Frontera, perteneciente al Colegio Notarial

de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Morón de la Frontera, Colegio Notarial de Sevilla, a D.^a María de las Mercedes Uceda Serrano, Notaria con residencia en dicha localidad.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

4922 *ORDEN TAS/680/2008, de 6 de marzo, por la que se resuelve concurso, convocado por Orden TAS/3429/2007, de 6 de noviembre.*

Convocado por Orden TAS/3429/2007 de 6 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 28) concurso para la provisión de puestos de Trabajo para los Subgrupos A1, A2 y C1 en el Departamento.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en los Anexos a esta Orden, en los Centros Directivos y las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.